

División de Entidades  
COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 - MADRID

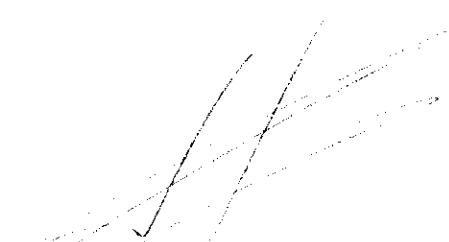
Madrid, 17 de diciembre de 2002

En relación con el hecho relevante de 15 de noviembre de 2002 y número de registro 106308 relativo al fondo denominado CUENTA FISCAL ORO, FIAMM, habiéndose detectado errores materiales en los importes de inversión mínima inicial e inversión mínima a mantener comunicados, aclaramos que éstos quedarán como sigue:

La inversión mínima inicial será de 60 euros (antes 60,10 euros)  
La inversión mínima a mantener será de 48 euros (antes no existía)

Los nuevos importes serán de aplicación a partir del registro del folleto actualizado del fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y no afectarán a los partícipes que estuviesen en el fondo con anterioridad a la fecha de inscripción del folleto.

Este hecho relevante anula y sustituye a los enviados a la Comisión con fecha 28 de noviembre (nº de registro 110343) y 13 de diciembre (nº de registro 113861), relativos al mismo fondo.



Fdo. Pablo de Diego Portolés  
Subdirector General de  
BANKINTER, S.A.



Fdo. Javier Bollaín Renilla  
Director General de  
GESBANKINTER, S.A.SGIIC

